



## CIRCULAR N° 109 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2010

### ASUNTO: BOLETÍN INFORMATIVO N°3

HACEMOS UNA RECTIFICACIÓN EN LO REFERENTE AL PÁRRAFO DEL BOLETÍN INFORMATIVO N° 2, DONDE LITERALMENTE DICE:

“...lo que motivó la solicitud del pase del vehículo a las instalaciones, resultando para mayor sorpresa ser una falsificación, por lo que le fue requisado y se **les obligó a abandonar las instalaciones**”.

Efectivamente, se escribió “les” en lugar de “le”, y se refiere a D. José Luis Fernández Bueno, profesor colegiado y con licencia en vigor por esta Federación y, además, Tesorero del “Club para el Fomento del Judo en Madrid”.

Este club, inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid y afiliado a esta Federación Madrileña de Judo y D.A., parece ser que de alguna manera depende de la “Asociación para el Fomento del Judo en Madrid”.

Referente a las averiguaciones realizadas con algunos testigos presenciales de estos hechos manifestamos lo siguiente:

A.- Los vigilantes de seguridad intervinieron a dos profesores cuando iban a entrar en el Pabellón Exterior.

B.- Cuando los vigilantes de seguridad pidieron que descubrieran lo que llevaban en las bolsas de plástico (no paquetes) uno de los dos profesores, al parecer, dijo que los judogis que había en esas bolsas eran suyos y lo podía demostrar con la factura que iba dentro de las bolsas, que nadie se los iba a quitar y que iba a llamar a la Policía. En ese momento el responsable de la instalación (que se hallaba en la rampa de entrada) dijo que sí, que iba él personalmente a llamar a la Policía porque el pase del vehículo estaba falsificado, terminando en ese momento la polémica y marchándose estas personas de allí, con las bolsas de los judogis.

Se da la circunstancia que el pase retirado a D. José Luis Fernández Bueno es una copia falsificada del original que corresponde a un deportista becado en el CAR-Madrid y que puede verse seriamente perjudicado ante esta situación.